

¿Soy elegible para el Earned Income Tax Credit (Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo) (“EITC”) si tengo un ITIN? No. El contribuyente que tiene un ITIN no puede reclamar el EITC.

Para reclamar el EITC usted debe ser ciudadano residente legal de los EE.UU.

¿Si tengo un ITIN soy elegible para el Child Tax Credit (Crédito Tributario por los Hijos)? Para calificar su hijo debe ser ciudadano de EE.UU., nacional de los EE.UU. o residente legal de los EE.UU.

Las personas que usted puede reclamar como dependientes incluyen:

- Hijo o hija, nieto o nieta, bisnieto o bisnieta, hijastro o hijastra, hijo adoptivo
- Hermano o hermana
- Medio hermano o media hermana
- Hermanastro o hermanastra
- Madre, padre, abuelo, o bisabuelo
- Madrastra o padrastro
- Sobrino o sobrina
- Tía o tío
- Yerno, nuera, cuñada, cuñado, suegra, suegro
- Uno niño criado que fue puesto bajo su custodia por orden judicial o por un oficial autorizado

Relación: La persona debe ser:

1. Su hijo, hija, hijastro, hijo de crianza o un descendiente (por ejemplo, su nieto) de cualquiera de ellos o
2. Hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro, hermanastra o descendiente (o ejemplo, su sobrina o sobrino) de cualquiera de ellos

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



Office of Human Dignity and Solidarity
Immigration Ministry
Cardinal Meyer Center
3525 South Lake Park Avenue
Chicago, IL 60653

Edad: La persona debe ser

1. Menor de 19 años al final de año y más joven que usted o su cónyuge,
2. Un estudiante de tiempo completo menor de 24 años al final del año y más joven que usted o su cónyuge,
3. De forma permanente y totalmente incapacitado en cualquier momento durante el año, independientemente de su edad;

Residencia: La persona debe haber vivido con usted durante más de la mitad del año. Hay excepciones para ausencias temporales, los niños que nacieron, murieron, secuestrados y los hijos de padres divorciados/ separados;

Apoyo: La persona no puede haber proporcionado más de la mitad de su propia manutención durante el año;

Declaración Conjunta: La persona no puede presentar una declaración conjunta para el año.

Para obtener más información, visítenos en catholicsandimmigrants.org o en Facebook en [office.for.immigrant.affairs/](https://www.facebook.com/office.for.immigrant.affairs/)

La Pastoral Migratoria invita a los inmigrantes a que, respondiendo al compromiso bautismal, se involucren en acciones de servicio y justicia como líderes de la comunidad parroquial.

Si desea participar en la Pastoral Migratoria, por favor comuníquese con:

Miguel Salazar
msalazar@archchicago.org
312.534.8509

AOC: 4.2.19

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



PASTORAL MIGRATORIA

¿CÓMO PAGAR IMPUESTOS SIN ESTATUS MIGRATORIO LEGAL?



¿Los inmigrantes sin estatus migratorio legal tienen que pagar impuestos en los Estados Unidos? Si. Trabajar en los EE.UU. y no pagar impuestos por sus ingresos es un crimen.

Usted debe pagar impuestos por cualquier tipo de ingreso del empleo en los EE.UU., incluso si usted no está legalmente en los EE.UU.

¿Por qué debo presentar declaraciones de impuestos? Presentar declaraciones de impuestos es necesario si usted trabaja en los EE.UU. Usted sólo será elegible para los reembolsos de impuestos que son retenidos de su sueldo si declara los impuestos. Declarar impuestos podría ayudarle con un caso de inmigración. Por ejemplo, la presentación de sus impuestos es evidencia de que usted es una persona con buen carácter moral, un requisito importante para convertirse en ciudadano de los EE.UU. y en otros casos de inmigración.

¿Debo reportar mis ingresos si utilicé información falsa para obtener trabajo? Si. A pesar de que es legal utilizar información falsa para obtener trabajo, no hay diferencia entre el ingreso legal e ilegal para el propósito de los impuestos. Los ingresos ilegales todavía son ingresos y se deben presentar. Usted no será investigado por delitos comunes ni entregado a inmigración por pagar impuestos por ingresos ilegales.

La información en este folleto es tan solo para educación y guía general. No intenta reemplazar la consulta legal con una persona profesional y acreditada. Cualquier uso de esta información, incluyendo, pero no limitado, al uso de proveedores de servicio mencionados, es con la condición de que la Pastoral Migratoria no tendrá responsabilidad u obligación legal alguna por daños u otras consecuencias derivadas de su uso, incluyendo, pero no limitándose, a heridas personales o aun muerte.

¿Cómo puedo presentar impuestos en los Estados Unidos? Ya que muchos inmigrantes sin estatus migratorio legal no pueden obtener un SSN, pueden presentar una declaración de impuestos mediante la solicitud de un Individual Taxpayer Identification Number (Número de Identificación Personal del Contribuyente) (“ITIN”). Para obtener información sobre el ITIN, consulte la página del IRS.

¿Qué es un Individual Taxpayer Identification Number (Número de Identificación Personal del Contribuyente) (“ITIN”)? Un ITIN es número emitido por el Internal Revenue Service (servicio de Impuestos Internos) (“IRS”) para las personas que no pueden obtener un número de seguro social y están obligadas a tramitar los formularios de impuestos. Se utiliza un ITIN únicamente para propósitos de impuestos y no debe utilizarlo para ningún otro propósito.*

*Si usted tiene un ITIN del IRS podrá utilizarlo en lugar de un SSN en su declaración de impuestos de Illinois.

¿Cómo solicito un ITIN? Para solicitar un ITIN usted debe completar un Formulario W-7, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos. Usted tendrá que incluir documentos que verifiquen su identidad y la razón por la cual solicita un ITIN y su declaración de impuestos federales sobre los ingresos en los EE.UU. Usted debe solicitar un ITIN tan pronto esté listo para presentar su declaración de impuestos federales. Puede solicitar un ITIN en cualquier momento durante del año, pero se deben presentar los documentos antes del 15 de abril para evitar multas e intereses. Generalmente, si usted ha completado la solicitud, recibirá su ITIN dentro de 6 semanas. Si no lo recibe dentro de 6 semanas, llame al IRS para saber la situación actual de su solicitud.

¿Qué tipos de documentos demuestran mi identidad y condición de extranjero para solicitar un ITIN? Ejemplos de identificaciones aceptadas para obtener un ITIN:

- Pasaporte
- Cédula de identificación nacional (debe ser actual y mostrar la foto, nombre, dirección, fecha de nacimiento y fecha de vencimiento)
- Licencia de conducir de los EE.UU.
- Licencia de conducir extranjera
- Acta de nacimiento civil (obligatorio para los dependientes menores de 18 años de edad)
- Cédula de identificación personal expedido por un estado de los EE.UU.
- Tarjeta de registro electoral expedida en el extranjero
- Cédula de identificación militar de los EE.UU.
- Cédula de identificación militar de extranjero
- Visa expedida por el Departamento de Estado de los EE.UU.
- Documento de identificación personal con fotografía expedido por la U.S. Citizenship and Immigration Services (“USCIS”).
- Expedientes médicos (dependientes únicamente; menores de 14 años, los menores de 18 años si es estudiante)
- Expedientes académicos (dependientes únicamente; menores de 14 años, los menores de 18 años si es estudiante)

¿Solicitar un ITIN afectará mi estatus migratorio? No. Solicitar un ITIN no afectará su estatus de inmigración de ninguna manera. Si usted está en los EE.UU. ilegalmente y solicita un ITIN, el IRS no le entregará a inmigración. El gobierno quiere que usted pague sus impuestos y no le va a castigar por tratar de obtener un ITIN.